

## Los internautas preguntan.

próximamente



### Carmen Flores

Directora de la asociación Defensor del Paciente

Jueves, 19-07-2007 - 17:00h.

A la espera de la resolución que ha llevado al ministerio de Sanidad ante la Audiencia Nacional por el problema de las listas de espera, y después del problema de la falsificación de pasta de dientes, la directora del Defensor del Paciente hablará con lectores el **JUEVES 19** a las **17.00** horas.

 ENVIAR PREGUNTA

1. **Alberto - 16:59**

P. ¿Qué porcentaje de juicios han logrado ganar?

R. Es muy complicado hacer una valoración ya que las sentencias salen en un periodo mínimo de 5 años, aún estamos recibiendo sentencias de 1999. Pero si valoramos en general desde 1997 hasta la actualidad podríamos decir que se han incrementado en más de un 50% las sentencias favorables al paciente.

2. **Jose - 17:00**

P. ¿Hay realmente tantos casos en los que los médicos no actúan correctamente?

R. Desafortunadamente sí, quizás por el colapso y la presión asistencial que sufren y también un poco por la falta de profesionales que hace que se incrementen los errores.

3. **Esther - 17:00**

P. ¿Desde qué año funciona su asociación?

R. La asociación funciona desde 1997.

4. **Carlos - 17:02**

P. ¿Por qué no presentan a los medios las estadísticas de los pleitos que han ganado en relación a los que se han enfrentado?

R. Lo podemos hacer en cualquier momento, y desafortunadamente para nosotros saldríamos perdiendo porque el corporativismo médico que existe es atroz y la condescendencia de los jueces con ellos hace que en muchos casos queden sin resolver a favor del paciente.

5. **Isabel Ferragut Pallach - 17:06**

P. ¿Tienen los médicos alguna responsabilidad en las listas de espera? ¿Los productos farmacéuticos que nos llegan del exterior pasan los controles sanitarios exigidos?

R. Los médicos tienen una importante responsabilidad en las listas de espera de tal modo y manera que deberían tener una exclusividad con la sanidad pública y denunciar con más asiduidad todos los problemas burocráticos que conocen y se callan. El gobierno y las administraciones de las comunidades que son responsables, deberían tomar unas medidas mucho más duras que las actuales y fijarse por ejemplo en Inglaterra que es el primer país que ha acometido la normativa que la UE ha establecido respecto al control y la vigilancia, no solamente de fármacos, sino también de productos de la alimentación.

6. **Juan - 17:08**

P. ¿Quién puede solicitar vuestra ayuda?

R. Todo el mundo que crea que se ha visto afectado por un error médico sanitario, por un maltrato, por una mala asistencia, o cualquier tema que crea relacionado con la sanidad tanto pública como privada.

7. **Irene - 17:10**

P. ¿Son una asociación sin ánimo de lucro?

R. Somos una asociación sin ánimo de lucro y para ello sólo basta poner de ejemplo que tenemos como requisito una cuota única de inscripción que nunca hay que renovar, y esto lo hacemos porque no recibimos subvenciones de ningún estamento público ni privado.

8. **Ana - 17:12**

P. ¿Qué tipo de casos de negligencias médicas suelen traerlos?

R. Nos denuncian todo tipo de negligencias médico-sanitarias, errores de diagnóstico, de ginecología y obstetricia, de traumatología, que son las más denunciadas.

9. **Núria - 17:14**

P. ¿Por qué se ha producido el problema de la falsificación de la pasta de dientes? ¿No sería mejor vender la pasta dentrífica en las farmacias que no en las grandes superficies o supermercados?

R. Estoy totalmente de acuerdo, entiendo que un producto como la pasta de dientes debería venderse en exclusividad en las farmacias, pero es mi punto de vista personal que no tiene por qué ser el más acertado, aunque quizás se hubiera evitado que llegara pasta de dientes incluso a las maternidades.

10. **alexandre gontijo-brasil - 17:17**

P. ¿Qué es la asociación Defensor del Paciente?

R. Lo que su propio nombre indica. El Defensor del Paciente está dedicado en exclusividad a defender los derechos de los enfermos (pacientes) y todo lo que esto significa, desde una mala comida en un hospital, un maltrato, una larga espera en urgencias, etc, algo que hacemos con total libertad e independencia.

11. **alexandre gontijo-brasil - 17:21**

P. ¿Estar hartos de la pasividad administrativa fue la motivación fundamental para hacer vuestra asociación?

R. No, la motivación fue un problema personal, en concreto un hijo tetraplégico por mala praxis y la reunión con otras muchas personas que habían sufrido negligencias iguales o parecidas a ésta. Aunque bien es verdad que con el paso del tiempo nos hemos dado cuenta que no sólo hay médicos negligentes sino que también es responsable la administración con su pasividad y pasotismo para que estas no ocurran.

12. **Sara - 17:25**

P. ¿Tienen relación con otras organizaciones europeas que persiguen los mismos fines que ustedes (por ejemplo la asociación belga "Erreurs Medicales")?

R. No, nosotros al menos por el momento no tenemos ninguna relación con ninguna otra organización, si bien hay pacientes de muchos países que se ponen en contacto con nosotros vía email para pedirnos consejo acerca de cómo poner en marcha el defensor del paciente en su país (por ejemplo, Chile, México, Argentina, Perú, etc)

13. **Tomás Cervigón - 17:30**

P. El artículo 15 de la Ley de Autonomía del Paciente recoge que el paciente tiene derecho a que le entreguen su historia clínica, sin embargo muchos hospitales vulneran la Ley no la entregan. ¿Qué ha de hacer el paciente para que le entreguen su historia clínica?

R. Es verdad que sistemáticamente ocurre esto, ya que aunque el paciente tiene ese derecho si no se la entregan no existe sanción para el hospital, por lo tanto les da igual infringir la ley, nuestro consejo habitual es que se pida por burofax o telegrama dirigido al gerente del hospital y, si no se entrega, denunciar ante la agencia española de protección de datos. Es un derecho del paciente y una obligación del hospital entregarla, de otra forma nos estarán dejando indefensos a la hora de una presunta negligencia médica. Entendemos que la administración y en este caso el Ministerio de Sanidad debería endurecer la legislación para que se cumpla la ley.

14. **Jorge Barazón - 17:39**

P. La Comunidad de Madrid creó un organismo oficial con el mismo nombre que su Asociación, originando confusión en la ciudadanía. ¿Es lícito? ¿Qué diferencias existen entre la Asociación El Defensor del Paciente y El Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid?

R. Es verdad que la Comunidad de Madrid se aprovechó de nuestra imaginación para crear un estamento oficial con idéntico nombre y con una labor diametralmente diferente, ni apoyan al paciente, ni denuncian públicamente las deficiencias sanitarias que existen, y sólo sirven como "tapadera" de las deficiencias de nuestra sanidad pública, además de no entrar a defender a los pacientes que acuden de la sanidad privada, ¿Es que estos no tiene derechos a ser defendidos o no pagan impuestos como los demás? Sí, pero evidentemente esta institución se creó para engañar y confundir a los ciudadanos madrileños. Nosotros creamos el Defensor del Paciente en 1997, en ámbito nacional; y en 1998 se creó el Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid, y con abuso de poder el gobierno de la Comunidad de Madrid lo registró en el 2000.

**MENSAJE DE DESPEDIDA**

Muchísimas gracias a todos los que han preguntado, espero de corazón haber aclarado cualquier duda que tuvieran, y deseo de corazón que nunca nos necesiten, porque será que, como en la mayoría de los actos médicos que se producen en nuestro país, han sido resueltos de forma favorable que debe ser lo normal en nuestra sanidad. Un abrazo a todos y buena salud.